



Roma, 31 de julio de 2021

COMUNICADO SOBRE EL XIX CAPÍTULO GENERAL

"Yo soy la vid, vosotros los sarmientos. El que permanece en mí, y yo en él, da mucho fruto"
(Jn 15,5).

Queridos hermanos, os saludamos fraternalmente.

Como se indica en el n. 147 de la Regla de Vida, con espíritu de gratitud y esperanza, el Superior General, con el consentimiento de todo el Consejo General (CG), **convocó el XIX Capítulo General del Instituto** que se celebrará en Roma, en la Curia General, del 5 de septiembre al 10 de octubre de 2021. En una carta fechada el 15 de marzo de 2021, el Consejo General informó a todo el Instituto de los resultados de las reuniones celebradas en las semanas anteriores con los miembros de la Dirección General, la comunidad de la Curia y todos los Capitulares.

Los resultados de estas reuniones hicieron ver al Consejo General la ausencia de condiciones para poder celebrar el Capítulo General en el mes de septiembre de 2021 en la Casa Generalicia de Roma. Por lo tanto, se comunicó a todo el Instituto que el CG se inclinaba por posponer el Capítulo a una fecha que se decidiría durante la Consulta de junio. Hoy, al concluir la consulta, nos proponemos explicitar tanto las decisiones que hemos tomado como los pasos que hemos dado para llegar a ellas.

Instrumentos de discernimiento

En la primera quincena de junio hubo dos reuniones telemáticas entre el CG y, respectivamente, la Comisión Precapitular (8 de junio) y los Delegados al Capítulo (14 de junio). Antes de estas dos reuniones, el CG ha querido hacer circular un cuestionario telemático entre todos los delegados del Capítulo para conocer mejor la situación epidemiológica en todas las circunscripciones, las condiciones de viaje y la marcha del proceso de preparación del Capítulo a nivel de circunscripción. Del análisis de las respuestas al cuestionario se desprende un panorama bastante tranquilizador desde el punto de vista de la cobertura de vacunación de los capitulares y de las posibilidades de acceder a la vacuna a tiempo para el Capítulo, para aquellos que aún no se han vacunado. Los obstáculos a la posibilidad de viajar a Roma eran también marginales.

Resultados de la reunión telemática con los Delegados al Capítulo

El 14 de junio, 64/69 de los miembros del Capítulo se conectaron con el GC para una consulta de orientación. Tras la devolución del cuadro que surgió del análisis del cuestionario, se llevó a cabo el diálogo y las encuestas necesarias para sacar a la luz la orientación de los delegados sobre algunas cuestiones sobre las que el CG debía tomar una decisión.

- Uno de los puntos discutidos fue el de la facilitación del Capítulo: su aplazamiento hizo imposible la participación del Hno. Biemmi. *A la pregunta de si los capitulares deseaban mantener la opción de un Capítulo con un facilitador externo, el 86% de los votantes confirmó su necesidad.*



- En cuanto a la posibilidad de celebrar un Capítulo por medios telemáticos, según las condiciones indicadas por la Congregación para la Vida Consagrada, publicadas el 28 de mayo, *la mayoría de los delegados (52%) se mostró en contra. El 48% restante se mostró partidario de un Capítulo en dos fases: una con una impronta asamblearia de adquisición de la información necesaria -que se llevaría a cabo electrónicamente- y otra, con una impronta de discernimiento, toma de decisiones y elecciones, que se llevaría a cabo de forma presencial.*
- A la pregunta de dónde celebrar el Capítulo, *el 71% señaló Roma como lugar deseable, en nuestra Casa Generalicia.*
- En la última pregunta, relativa a la fecha del Capítulo, las orientaciones expresadas fueron más difíciles de interpretar: en un período de seis meses, de febrero de 2022 a julio de 2022, *ningún mes recibió una preferencia clara, excepto el mes de junio, que resultó ser el que tenía el mayor índice de preferencia relativa (36%).*

La decisión del Consejo General

A partir de este proceso de discernimiento por etapas, el CG decidió remitir a la Congregación para los Religiosos (CIVCSVA) **la solicitud de permiso para posponer el Capítulo ya convocado y volver a convocarlo en Roma, en la Curia General, del 1 al 30 de junio de 2022.** Habiendo recibido el 22.7.2021 (Prot. 58191/2021) de la CIVCSVA el asentimiento a la solicitud presentada, el Consejo General hizo pública la nueva fecha.

El calendario del camino hacia el XIX Capítulo General

Las demás decisiones tomadas por el CG se refieren a las etapas del proceso de preparación del Capítulo a partir de la nueva fecha de convocatoria, que se establecen como sigue:

- Respuesta al cuestionario personal: se pide a cada cohermano que no lo haya hecho ya que lo rellene y **lo envíe a la Comisión Precapitular antes del 31 de julio de 2021 (questionariocapitolo2021@gmail.com).**
- El periodo cubierto por los informes de Circunscripciones, Continentes y la Dirección General: todos los informes deben cubrir el periodo desde el inicio del sexenio hasta septiembre-octubre de 2021, fecha de la expiración natural del mandato de la CG.
- En cuanto a las fechas límite para la presentación de informes a la Comisión Precapitular:
 - **Informe de la Dirección General: antes del 30 de septiembre.**
 - **Informe del Consejo General: antes del 31 de octubre.**
 - **Informes de Circunscripciones y Continentes: antes del 30 de noviembre.**
- Primera reunión de la Comisión Precapitular en Roma: desde el 15 de enero hasta, aproximadamente, finales de febrero de 2022.
- **XIX Capítulo General: del 1 al 30 de junio de 2022.**

La elección de junio de 2022 tiene la indudable ventaja de evitar que el Capítulo interfiera con otras actividades del Centro de Formación Permanente, como el ACFP, la formación permanente de los Hermanos estudiantes y las especializaciones. El ACFP se desarrollará de



forma abreviada durante seis meses, con la fase "romana" que termina a finales de mayo y el resto fuera de Roma.

Lugar del Capítulo General

La elección de Roma como sede del Capítulo tiene como primera y deseada opción el uso de la Casa Generalicia. Si, desgraciadamente, la situación epidemiológica hace imposible asegurar la distancia necesaria y el uso de la Sala Capitular en general, será necesario elegir otro lugar más adecuado en las cercanías de Roma. **La utilización de nuestra casa**, si es posible, **tiene indudables ventajas económicas**, permitiendo utilizar internamente parte de los recursos que el presupuesto de la Administración General pone a disposición del Capítulo, facilitando así la sostenibilidad económica de la Casa Generalicia.

Proceso electoral del Capítulo - Suplentes

Varias circunscripciones o colegios electorales no han indicado aún el sacerdote y el hermano sustituto. En su momento, el CG dará instrucciones detalladas sobre cómo y cuándo terminar el proceso electoral que determinará la identificación de todos los suplentes de los delegados.

Rezamos para que el proceso avance con la ayuda de Dios, que a través de su Espíritu Santo nos ilumina, anima y ayuda. Que nuestra Madre María, San José y San Daniel Comboni intercedan por todos nosotros. En comunión.

P. Tesfaye Tadesse Gebresilasie
Padre General

P. Jeremias dos Santos Martins
Vicario General



P. Ciuciulla Pietro
Asistente General

P. Alcides Costa
Asistente General

Fr. Lamana Cónsola Alberto
Asistente General

